Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 de noviembre de 2025

Señora:

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
Representante Legal
CORPOCEMPED
Medellín

Asunto: Aceptación de solicitud de suspensión.

Cordial saludo:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cabeza de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se encuentra en ejecución del contrato No. 4600105445 de 2025 con el contratista CORPOCEMPED, cuyo objeto es *"*PP - Realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores*".*

Dicho contrato fue suscrito por un periodo de Ciento cincuenta (150) días calendario, sin superar la vigencia, comprendidos entre el veintidós (22) de agosto y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y cuyo valor inicial correspondió a Cinco mil novecientos nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho pesos colombianos m/l ($5.909.623.158) incluido IVA.

En atención a la solicitud presentada por el contratista CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED, la Secretaría de Inclusión Social y Familia considera que, con fundamento en el seguimiento técnico realizado y de acuerdo con los análisis expuestos en los informes de gestión y en la documentación aportada por el contratista, se considera viable proceder con la solicitud de suspensión, pues la misma resulta ajustada a las condiciones contractuales y normativas vigentes.

Por otro lado, en la ejecución del objeto contractual, la supervisión y el contratista han evidenciado la necesidad de modificar las especificaciones técnicas en aras de propender por el debido cumplimiento de los componentes y actividades del contrato: ajustes en algunas acciones del proceso de formación, y en los criterios de ingreso para la identificación y selección de las personas cuidadoras.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N. 91 de la secretaria de Inclusión Social y Familia, del 18 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, expreso la aceptación de la modificación No. 1 al contrato 4600105445 de 2025, de la siguiente manera:

Otrosí N° 1.

Suspensión N° 1:
Suspender el contrato a partir del 13 de diciembre de 2025 hasta el 18 de enero de 2026 ambas fechas inclusive.

Reanudar:
Desde el 19 de enero hasta 6 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

Modificación especificaciones técnicas N° 1.
Las modificaciones solicitadas son las correspondientes a necesidades que han surgido en la ejecución del contrato: ajustes en algunas acciones del proceso de formación, y en los criterios de ingreso para la identificación y selección de las personas cuidadoras.

Agradezco su atención

LUZ MARIA RAMIREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia.
Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Elaboró-	Revisó	Aprobó
Natalia Campuzano R.	Manuela Pérez Correa.	Camilo Velásquez Isaza
Nombre: Natalia Campuzano Rojas Cargo: Supervisora	Nombre: Manuela Pérez Correa Cargo: Apoyo jurídico equipo de discapacidad. M Paulina Bedoya Nombre: María Paulina Bedoya Londoño Cargo: Asesora del despacho	Nombre: Camilo Velásquez Isaza Cargo: Director técnico Nombre: Clara Helena Vélez Munera Cargo: Subsecretaria Grupos Poblacionales